FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

PRIMER PROGRAMA INTERNACIONAL DE MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCION EN HISTORIA ANDINA.

TIERRA, MERCADO Y CAPITAL COMERCIAL EN LA SIERRA CENTRAL. EL CASO DE TUNGURAHUA (1850-1930)

Hernán Ibarra Quito, Noviembre 1987.

Tesis para optar el Título de Maestro en Ciencias Sociales con Mención en Historia Andina.

Director de Tesis: MANUEL CHIRIBOGA.





HACK Milliolata

INDICE.

ł	NT	D	ስ	h	ŧ	C	CI	n	N

CAPITULO	1: POBLACION Y ESTRUCTURA OCUPACIONAL	1
1. 2. 3.	La dinámica demográfica de la sierra central 1780-1922	2 7 12
CAPITULO	II: LA PROPIEDAD DE LA TIERRA	29
1. 2. 3. 4. 5.	Problemas de análisis. La grande y mediana propiedad. La cuestión del riego. La pequeña propiedad y las comunidades indigenas. Nota sobre movimientos campesinos.	29 32 51 57 70
CAPITULO	III: EL MERCADO DE TRABAJO RURAL	81
1. 2. 3. 4. 5.	Las múltiples caras del concertaje	81 91 94 104 106
CAPITULO	IY: PRODUCCION Y CIRCULACION MERCANTIL	118
1. 2. 3. 4.	La reestructuración de la sierra central en el siglo XIX Producción agraria y artesanal de Tungurahua El capital comercial y las redes de circulación de 1850 a 1900 La comercialización agraria y la arriería	118 127 138 148
	Y: FERROCARRIL, COMERCIANTES, INDUSTRIA- Y TRABAJADORES	163
1. 2.	El impacto del ferrocarril El surgimiento del capital industrial y la clase trabaja- dora	163 179
ANEXOS	ONES	194 200 229

INDICE DE CUADROS:

CUADRO Nº 1.1: Pablación en las provincias de la sierra central (1780-1922)	5
CUADRO № 1.2: La población de Latacunga, Ambato y Riobamba (1740-1950)	6
CUADRO № 1.3: Principales ocupaciones en centros poblados (1871)	16
CUADRO № 1.4: Participación femenina en algunas ocupaciones	19
CUADRO № 1.5: Población activa por ramas en Ambato en 1871	21
CUADRO № 1.6: Población activa por rama de actividad en Ambato (1922)	23
CUADRO № 1.7: Población de Ambato según lugar de nacimiento (1922)	26
CUADRO № 11.1: Evolución de la propiedad rural en Tungurahua	31
CUADRO № 11.2: Tipo y tamaño de haciendas	35
CUADRO № 11.3: Jenarquía de la gran propiedad (1870-1914)	37
CUADRO № 11.4: Jerarquía de la mediana propiedad (1870-1914)	39
CUADRO № 11.5: Número de haciendas de familias terratenientes de Tungurahua (1820-1930)	41
CUADRO № 11.6: Haciendas y tierras de la familia Alvarez	42
CUADRO № 11.7: Propiedad territorial de la familia Albor- noz (1870–1889)	45
CUADRO № 11.8: Propiedades de Pablo Elías Albornoz (1914-1922)	46
CUADRO Nº 11.9: Propiedad rural de Juan y Pacífica Vasconez (1890)	47
CUADRO № 11.10: Modo de adquisición de la propiedad en familias terratenientes de Tungurahua (1820-1930)	50
CUADRO № 11.11: Tierras de dueños de canales de riego en Ambato (1889)	53

CUADRO № 11.12: Litigios de aguas 1857-1932	56
CUADRO № 11.13: Jerarquía de la pequeña propiedad	58
CUADRO № 11.14: Tierras de reversión adjudicadas en Tungurahua 1869-1901	61
CUADRO № 11.15: Lotes de tierras de reversión adjudicadas en Quero: 1869-1887	65a
CUADRO Nº 11.16: Lotes de tierras de reversión adjudicadas en San Miguelito: 1869-1887	66a
CUADRO № II.17: Tierras comunales en 1930	69
CUADRO № 11.18: Movimientos campesinos y conflictos rurales (1839-1933)	71
CUADRO Nº III.1: Conciertos endeudados (1888-1895)	87
CUADRO № 111.2: Población registrada en Ambato para el cobro del trabajo subsidiario (1849)	94a
CUADRO Nº III.3: Relación entre ingresos del trabajo subsi- diario e ingresos municipales en Ambato	97
CUADRO № III.4: Trabajadores voluntarios y forzados en la carretera nacional	98
CUADRO № 111.5: Contribuyentes del trabajo subsidiario en Pillaro (1885–1886)	103
CUADRO № III.6: Trabajadores con contratos de concertaje en Ambato	107a
CUADRO Nº 111.7: Número de trabajadores según los días de trabajo semanal estipulados en los contratos de concertaje agrícola. Ambato 1900-1902	107
CUADRO № III.8: Salarios urbanos y rurales 1880-1920	114
CUADRO № 111.9: Huasipungueros en haciendas de Patate	116a
CUADRO № IV.1: Centros de mercadeo en la sierra ecuato- riana por períodos de fundación	121
CUADRO № 17.2: Alambiques en la provincia de Tungurahua (1860-1895)	131
CUADRO № IV.3: Zonificación de la producción de Tungurahua en el siglo XIX	133

	Productos venidos desde la sierra hacia 898)	157
CUADRO Nº 14.5:	Fletes Ambato-Guaranda-Babahoyo y Viceversa	159
CUADRO Nº Y.1:	Costo de un quintal de papas en Panamá	166
	Jerarquía del capital en giro en la sierra 9-1919)	171
CUADRO Nº V.3:	Tipo de capital en Ambato (1923)	175
CUADRO Nº V.4:	Industrias y manufacturas (1913-1923)	182
CUADRO Nº Y.5:	Empresas textiles en 1928	183a

INDICE DE ANEXOS:

ANEXO № 1: Población activa por rama de actividad en Guayaquil (1899)	200
ANEXO № 2: Distribución de población de la provincia de Tungurahua por parroquias (1871–1922)	201
ANEXO № 3: Distribución de la población de Tungurahua en cabeceras cantonales, parroquiales y área rural en 1871	203
ANEXO № 4: Ocupaciones registradas según rama de activi- dad en Ambato (1871-1922)	204
ANEXO № 5: Composición de valor de haciendas (1870-1895)	207
ANEXO № 6: Número de propiedades y valor por parroquias (1870-1914)	208
ANEXO Nº 7: Propiedad rural de Juan y Pacifica Vásconez.(1890)	217
ANEXO Nº 8: Ingresos del Municipio de Ambato 1880-1895	218
ANEXO № 9: Visaciones de conciertos (Ambato 1900-1901)	219
ANEXO № 10: Producción y consumo en Ambato 1863	223
ANEXO № 11: Estimación de la producción agrícola y artesanal de Tungurahua.(1884)	224
ANEXO № 12: Exportación de cueros, suelas y bayetas por todos los puertos del Ecuador	225
ANEXO № 13: Ganado mayor faenado en Ambato (1895-1930)	226
ANEXO Nº 14: Principales comerciantes en Ambato 1910-1930	227

CAPITULO II.

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA.

"(...) en esta provincia está tan subdividida la propiedad que, exceptuando una media docena de individuos, no hay ricos; así como tampoco pobres. La generalidad tiene lo suficiente para subsistir de una manera medianamente decente". (1)

Se forjó desde el siglo pasado una apreciación sobre la tenencia de la tierra que ha tendido a exagerar la existencia de la pequeña propiedad. Un típo de propiedad que esta presente en el período colonial, pero que a partir de la primera mitad del siglo XIX cobra un incremento considerable. Junto a la condición ambigua que suponía la pequeña propiedad, estaban presentes las haciendas y las comunidades indígenas, tipos de propiedad y control de la tierra que se encontraban desigualmente repartidos en la provincia. Desde el panorama que aqui presentamos, creemos que será factible realizar indagaciones históricas sobre la tenencia de la tierra en el período colonial. Y será necesario también acercarse con mayor precisión a los últimos cincuenta años.

1.- Problemas de análisis

A partir de la información masiva que contiene los catastros de la propiedad, elaborados para recaudar impuestos y de inventarios de propiedades rurales, como fuentes principales, debemos acercarnos a las estructuras de propiedad. Los catastros de propiedad, son listados de predios con sus propietarios, sus avalúos individuales y el impuesto que pagan, mientras que los inventarios de haciendas, aparecen en juicios de sucesión o juicios de tierras. De esta manera, en un primer momento hay que comparar los valores registrados en catastros e inventarios. Entre 1860 y 1890, es posible

⁽¹⁾ Informe del Gobernador de la Provincia de Tungurahua 1894, en Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores (...) Imp. del Gobierno, Quito, 1894, s.p.

afirmar que el valor dado en los catastros es de aproximadamente la mitad del que aparece en documentos notariales. Esta subvaloración de la tierra en los catastros, ya fue percibida por Luis A. Martínez quien consideró que "El avalúo de los predios rústicos es deficiente hasta no más; no se funda en nada sólido, ni en nada legal, es una tasación al ojo (...)". (2)

Existiendo precios diferentes de la tierra en función de sus aptitudes naturales, dotación de riego, cercanía a los mercados, es necesario aproximarse a lo que podía valer una hectárea de terreno de acuerdo a las condiciones mencionadas. (3) — En primer lugar, se halla la valoración de tierras irrigadas para frutales o alfalfa, tienen los precios más altos que iban de los s/. 500 a s/. 900 por hectárea en las inmediaciones de la ciudad de Ambato, y de s/. 200 a s/. 500/ha. en las parroquias rurales de Ambato. En segundo lugar se hallaban las playas cercanas a los ríos, aptas para cultivos de caña de azúcar o frutales, con precios que estaban alrededor de los s/. 200/ha. En tercer lugar, las tierras de cultivo de cereales (2.500-2.800 m.), cuyo precio en relación a la distancia a Ambato, podía estar entre los s/. 50 a s/. 200 por hectárea. En cuarto lugar, se hallaban las tierras "paperas" (3.000-3.500 m.) en precios alrededor de los s/. 100 por ha. En quinto lugar, se valorizaban los terrenos arenosos y cangahuosos, con precios por debajo de los s/. 40 por hectárea. En último lugar, estaban los precios de los páramos, por debajo de los s/. 20 por hectárea, o en muchas ocasiones con precios simbólicos o valoraciones globales de precios.

En comparación, las estimaciones "oficiales" de autoridades locales, indican en 1.880 que la hectárea de terreno en los alrededores de Ambato, valían s/. 500, mientras que los terrenos ubicados en parroquias rurales oscilaban entre s/. 10 y s/. 25 por hectárea, dependiendo el mayor o menor alejamiento respecto a Ambato. Mientras que los páramos, aparecen en esta información oficial extremadamente subvalorados (s/. 0,50 la hectárea). Como en las tierras de parroquias rurales no se específica su dotación de riego, es posible inferir que se trata de promedios, pero de todos modos inferiores a los precios que se hallan dados para terrenos de baja calidad en los inventarios y transacciones de tierras. (4)

⁽²⁾ Luís A. Martínez, La agricultura del interior. Causas de su atraso y modos de impulsaria. Imp. La Novedad, Quito 1897, p. 29.

⁽³⁾ Estas apreciaciones, parten de la revisión de inventarios de haciendas para el Cantón Ambato y una observación de los precios de la tierra que son establecidos en las transacciones de compra-venta entre 1870 y 1900 registrados en las Notarías Primera y Segunda (Archivo Histórico del Banco Central/Ambato)

⁽⁴⁾ AGT. Informe del Jefe Político de Ambato. 3.IV. 1880, Jefatura Política de Ambato, 1880.

Informaciones más generales con que se cuenta para Píllaro y Pelileo, amplían el conocimiento de los precios de la tierra. En Píllaro, también en 1880, los terrenos de "temperatura media" (para cereales), se estimaron en s/. 100 por hectárea, los de temperatura "fría" (para papas), en s/. 80/ha. En contraste en el pequeño valle de Quillán, apto para frutales, se valora en s/. 400 hectárea. (5) La información disponible para Pelileo es más deficiente, y solo estima gruesamente en cada parroquia el valor de las tierras aptas para cultivo. Si bien puede ser acertado que los terrenos en Chumaqui y Huambaló tengan un valor de s/. 100/ha. y en Pelileo de s/. 180 hectárea, parece exagerado que el valor de tierras en Baños sea s/. 200/ha., y en Patate en cambio se evidencie subvaloración con una estimación de s/. 89/ha. (6)

En los términos en que conducimos el análisis, puede concluirse que el riego se constituyó en el más poderoso mecanismo de valorización de la tierra, al incrementar la productividad. De allí que el precio de la tierra como expresión de la renta capitalizada, tenga que ver con las rentas diferenciales que generan los distintos tipos de suelos, operando como factor adicional la ubicación respecto a los mercados. Temporalmente, la construcción de canales de riego en la provincia, se incrementó en la segunda mitad del siglo XIX, y desde 1870 mejoraron las vías de comunicación internas e interregionales.

Por eso, al aproximarnos a la tenencia de la tierra, tenemos que optar por establecer algunas equivalencias que hagan factible trasladar los valores de los catastros a algún tipo de propiedad. En principio los tres tipos de propiedad, pequeña, mediana y grande, son susceptibles de construirse, con algún margen de error. Por ello, se trasladaron los predios inferiores a los s/. 1.000 como pequeña propiedad, los que están bajo los s/. 10.000 como mediana propiedad, y aquellos que rebasan los s/. 10.000 fueron considerados como gran propiedad. En el cuadro II. 1., tenemos un primer acercamiento que diferencia el número de propiedades, la proporción del avaluo que controlan en los diversos cantones y su valorización entre 1870 y 1914. Si entre 1870 y 1889 hubo cierta estabilidad en los precios de la tierra, esta situación cambió para 1914, cuando se evidenciaron notables cambios en los precios. Se optó por eso, en deflactar los avaluos de propiedad, tomando como referencia la variación de la tasa de cambio del sucre en relación

⁽⁵⁾ AGT. Informe del Jefe Politico de Pillaro. 1880.

⁽⁶⁾ AGT. Informe del Jefe Político de Pelileo, 1880.

CUADRO Nº II. 1.

EVOLUCION DE LA PROPIEDAD RURAL EN TUNGURAIIUA

		<u> </u>	TIPO	DE PROP	IEDAD)]	
	PEQUEÑA MEDIANA GRANDE				TOTAL			
CANTON	N=	AVALUO %	Na	AVALUO %	Nº	AVALUO %	Na	AVALUO %
АМВАТО	Ī							
1870	926	27	146	57	10	16	1084	100
1889	5050	46	421	3 9	19	15	5490	100
1914	4064	48	425	37	19	15	4508	100
PELILEO							1	
1670	602	25	89	34	13	41	704	100
1889	1230	32	108	24	19	44	1357	100
1914	1881	32	199	31	15	37	2095	100
PILLARO								
1870	498	40	77	44	5	16	580	100
1689	2376	50	164	33	15	17	2555	100
1914	1352	51	132	28	10	21	1494	100
TUNGURAHUA								
1670	2026	31	314	45	28	24	2368	100
1889	8656	43	693	3 2	53	25	9402	100
1914	7297	44	756	32	44	24	8097	100

FUENTE: AGT. Catastro del uno por mil para 1870-1871; Proyectos de Catastros 1890-1891; Catastro de la Contribución Territorial del uno por mil 1913-1914. Ambato, Pillaro y Pelileo.

con el dólar entre 1889 y 1914, lo que suponía reducir a la mitad los valores de 1914, para adecuar una base de comparación con los años anteriores. (7)

Tenemos un salto muy grande del número de propiedades que están en los catastros entre 1870 y 1889. Esto en parte, se debe a que hemos utilizado un Proyecto de Catastro y no un Catastro definitivo para 1889. Por eso el número de propiedades globalmente disminuyen en Ambato y Píllaro en 1914, pero crecen en Pelileo. El número de grandes propiedades, crece globalmente, pero su participación en el avaluo total se mantiene constante. De ningún modo, se trata del crecimiento de la hacienda, si no de un paso de mediana a gran propiedad en términos de valor como hemos establecido, sin que haya una expansión de la gran propiedad en el control del suelo.

Las medianas propiedades disminuyen en valor, pero aumentan en número, lo que indica su fraccionamiento en unas zonas, y su crecimiento en avaluo para pasar al grupo de gran propiedad en otras zonas.

La pequeña propiedad, al igual que la mediana, están sometidas a un intenso mercado de tierras, pero la pequeña propiedad expresa un crecimiento en número y en su participación en los avaluos. En términos generales, este primer acercamiento, indica un crecimiento de la pequeña y mediana propiedad, paralelo al mantenimiento de la gran propiedad. De allí que la imagen reiterada de la propiedad "perfectamente repartida", sea una noción ideológica por lo menos hasta las tres primeras décadas del siglo XX.

2. La grande y mediana propiedad.

Es necesario tratar en forma conjunta la mediana y la gran propiedad, en tanto en los esquemas de multipropiedad están asociadas, pero sobre todo, porque en estos tipos de propiedad se hallan las haciendas. Estamos acostumbrados a un concepto de hacienda que se asocia a latifundio, o sea, a grandes extensiones de tierra, olvidando que la hacienda ha tenido un origen histórico y que su extensión por sí misma no indica nada si no se consideran otros factores. Es claro que la hacienda a más de su control de la tierra, debe ser analizada por sus procesos de producción agrícola y pecuaria, su vinculación a los mercados, y sus relaciones sociales internas y externas con la población indígena y

⁽⁷⁾ En forma aproximada de una paridad cercana al sucre en 1889, se pasa a s/. 2 por dólar en 1914. Por eso al deflactar los precios de tierra en los catastros de 1913-1914, se bajaron los valores individuales a la mitad, para simplificar los cálculos.

campesina en los espacios rurales donde generalmente se ubica. (8) Aspectos que serán tratados más adelante, cuando se enfoque la cuestión del concertaje y las estructuras de producción y circulación regional. Pero ¿cuál es el límite desde el cual se puede hablar de hacienda?. Ramón Ojeda, habla -para las primeras décadas del siglo XX- de las haciendas como grandes extensiones que tendrían miles de hectáreas, pero cuyo límite inferior estaría en una o dos caballerias, o sea, aproximadamente de diez a veinte hectáreas, considerando esto como haciendas pequeñas que obviamente deben ser laboradas con fuerza de trabajo contratada externamente, sea que resida o no en la hacienda. (9) Este criterio del límite inferior, operaba también en Tisaleo para fines del siglo XIX, donde el hacendado, se situaba en propiedades que van de las veinte hectáreas hacia adelante, diferenciándose de esta manera de los campesinos acomodados (10) , en cierto límite de "clase".

Las haciendas, variaban en cuanto a su control de la tierra y su ubicación ecológica respecto a los pisos de cultivo, condición que permitía alguna especialización productiva. De acuerdo con esto, había tres tipos básicos de haciendas: a) haciendas de altura, b) haciendas agrícolas y c) haciendas que complementaban sus especializaciones con un manejo centralizado (11)

a) Las haciendas de altura. — Estaban situadas sobre los 3.000 metros de altura, en las condilleras occidental y oriental. Su dedicación ena la ganadería de bovinos y ovinos. Es un tipo de haciendas especializadas que provienen de la época obrajera del Siglo XVII, cuando se dedicaban a la cría de ovejas para obtener lana como materia prima. En diversa magnitud, se encontraban en Pasa, Quisapincha, Pilahuín, Santa Rosa, Mocha y

⁽⁸⁾ Una síntesis de los diversos aspectos que supone el análisis de la hacienda se encuentra en Andrés Guerrero, La hacienda precapitalista y la clase terrateniente en América Latina y su inserción en el modo de producción capitalista: el caso ecuatoriano, Escuela de Sociología Univ. Central, Quito, 1975.

⁽⁹⁾ Ramón Ojeda, "Efectos del Ferrocaril en la agricultura y la ganadería", **Revista de la Sociedad Nacional de Agricultura**, Vol. IX, Nº 66, octubre 1927, Quito, p.35.

⁽¹⁰⁾ Nancy Forster, Economic accumulation from below; peasant economic strategies in highland Ecuador, Wisconsin, 1985, mimeo, Nº 11, p. 36.

⁽¹¹⁾ Véase para el Perú el análisis de José María Caballero, acerca de una posible tipología de haciendas Cf. Economía agraria de la sierra peruana. IEP, Lima, 1981, p.p. 255-262. Ojeda también propone la existencia de tres tipos de haciendas: a) andinas, b) interandinas, y c) agrícolas. (ob. cit, p. 35), sustentado en las condiciones ecológicas y el tipo de especialización productiva.

Santa Rosa, Mocha y Pillaro. El hecho de que coparan los páramos, suponía frecuentes tensiones y disputas con comunidades indígenas en torno a tierras y otros recursos. Como mecanismo para captar fuerza de trabajo, desarrollaron diversas formas de renta en trabajo y dinero con comunidades indígenas externas. La cercanía a fuentes de agua, tales como nacimientos de ríos, deshielos de nevados o vertientes, tornaron muy importantes a estas haciendas en el Siglo XIX, no tanto por su ganadería como por su control de fuentes de agua.

- h) Haciendas agricolas.— Situadas en los valles interandinos, ocupaban un piso bajo (2.500 a 2.800m.) para cultivo de cereales, que se complementaba con un piso de cultivo alto (más de 2.800m.) para tubérculos. En general la dotación de ganado, era de poca magnitud, debido a un limitado acceso a las áreas de páramo. Frecuentemente este tipo de haciendas, están insertas o colindan con áreas de dominio de la pequeña propiedad, de donde se aprovisionaban sobre todo de mano de obra eventual. Estas haciendas se hallaban en Pelileo, Izamba, San Bartolomé, Tisaleo, Santa Rosa y Quero.
- c) Haciendas de trapiche.— Con fuertes límites en cuanto a la disponibilidad de tierras para caña de azúcar, se hallaban básicamente en el valle de Patate, ocupando tierras ubicadas a 2.000 m. de altura, mientras que en Baños, hasta los 1.500m. El tamaño de este tipo de haciendas era en general reducido, pero en otras situaciones, aún cuando la extensión de caña sembrada fuese pequeña, y la superficie de la hacienda dedicada a frutales y cereales fuese mayor, la producción de aguardiente, es la que organiza este tipo de haciendas que tienen límites ecológicos. Pequeñas haciendas, se hallaban en Quillán (Píllaro) y en la Viña (Ambato).

Aquellas haciendas que copaban valles aptos para caña y frutales, áreas para cereales y tubérculos, e incluso páramos para mantenimiento de ganado, se nos presentan como una combinación de los distintos tipos de hacienda que hemos considerado, y algunas de estas haciendas están ubicadas en el valle de Patate, y la hacienda "tipo", parece ser "Leito", aunque no disponía de caña de azúcar, pero en cambio sus extensos bosques naturales en los declives de la cordillera oriental y la posibilidad de expandir áreas de

pastos, dan una idea de su potencial. (12) Quizá sea más acertado llamar a este tipo como haciendas de múltiples ecologías.

Desde luego que al existir en manos de un propietario varias haciendas con distintas especializaciones, podían complementarse sus producciones y recursos. Del complejo de haciendas que se organizaban a partir del obraje de San Ildefonso ubicada en las cercanías de Pelileo, se mantenían relaciones con la hacienda Llangahua que desde Pilahuín enviaba lana de oveja como materia prima y ganado vacuno a que utilizara los pastos de San Ildefonso. La hacienda de San Javier en Patate, abastecía de aquardiente a las haciendas restantes. En 1880, este complejo de haciendas tiene también bajo administración centralizada a las haciendas Condorahua y Pisilata. El que este esquema estuviera presente en la Sierra desde el período colonial, obedecía a una racionalidad mercantil, que procuraba en base a intercambios entre haciendas, bajar costos monetarios, aprovechando la complementaridad ecológica y también las posibilidades de movilizar fuerza de trabajo de una hacienda a otra. (13) Una hacienda de trapiche como Agoyán en Baños, recibía en 1875 productos de la hacienda Cahuapi de Guano, para cubrir las remuneraciones de peones y partidarios, mientras que el aquardiente enviado a la hacienda Cahuapi, se integraba también a los suplementos que recibían los conciertos. (14) relaciones entre haciendas, estuvieron presentes en grupos de grandes propiedades que exigían un manejo centralizado.

De un conjunto de grandes propiedades de las que se conoce su extensión, la muestra es bastante representantiva de Patate y parcialmente del resto de la provincia. Las grandes haciendas de Patate que les hemos considerado de trapiche, tenían entre cuarenta y ochenta hectáreas de caña cada una, a más de las instalaciones para elaborar panela y aguardiente, cubriendo un 40 a 60% de los avaluos con los cultivos de caña y las instalaciones dedicadas al procesamiento. No obstante, en el año 1933, cuando se hacen los avaluos de estas haciendas, es un momento de declive de la producción de aguardiente que se comercializaba mediante el estanco, el mismo que decidía los topes de producción a ser adquirida, (15) a más de que se enfrentaban al creciente contrabando de aguardiente

⁽¹²⁾ Una apología de la hacienda Leito y su propietario, se halla en : Palacios de Balde (seud), **Leito**_s.1., s.f., folleto escrito probablemente en 1940 y con fines propagandisticos.

⁽¹³⁾ Hemos analizado estos mecanismos de complementareidad para haciendas de Turubamba y Machachi en el período colonial: Hernán Ibarra, **Haciendas y concertaje al fin del período colonial**, 1985, mecanog. p.p. 15-17.

⁽¹⁴⁾ AHBC/A. 7722. J. Civiles. Ambato 26-X-1875.

⁽¹⁵⁾ AHBC/A. 7722. J. Civiles. Ambato 26-X-1875.AGT. Informe de avaluos en Patate. 31-X-1933. Comisión de Avaluos Prediales de Tungurahua. (Papeles sin clasificar). p.1.

CUADRO № 11. 2.

TIPO Y TAMAÑO DE HACIENDAS

HACIENDA	UBICACION	SUPERFICIE (Hectáreas)	TIPO	AÑO INFORMACION
Misquillí	Santa Rosa	125.4	Agrícola	1874
Gualcanga			Agricola Agricola	1888
•	Quero		, •	
Sabañay	Quero	3600.0		1888
Huachi	Huachi		Agrícola	1888
Tasinteo	Pillaro		De altura	1890
Samanga	Izamba	244.0	Agrícola	1895
Huagrahuasi	Pillaro	392.0	De altura	1932
Yanayacu	Pillaro	122.0	Agrícola	1932
San Javier	Patate	747.0	De trapiche	1933
Puňapi	Patate	1000.0	De multiples ecologías	1933
Leito (a)	Patate	1100.0	De múltiples ecologías	1933
La Merced	Patate	179.0	De trapiche	1933
Tunga	Patate		De trapiche	1933
Clementina	Patate	166.0	Agrícola	1933
Pitula (b)	Patate	324.0	De trapiche	1933
Placer-Chilipata (c)	Patate		De trapiche.	1933
Agoyán	Baños		De trapiche	1874

FUENTES: AHBC/A. J. Civ.: 9407, 7462, 1049, 6430, 7722; AGT. Avalúos de tierras 1932-1933 (Píllaro y Patate)

- a) Indica solo la superficie que fue declarada en explotación
- b) Incluye la anexa "Mundug".
- c) Incluye la anexa "Mundug".

generado por la irrupción masiva de pequeños productores ubicados en zonas subtropicales de las provincias de Cotopaxi y Bolívar.

Entre 1870 y 1895, los avaluos que se registran en los inventarios de haciendas, muestran la extremada importancia que tienen la tierra y el agua como componentes del valor de las haciendas agrícolas. Podía darse el caso de haciendas como Huachi, donde el agua representa el 71% del avaluo. Pero el significado del ganado, puede apreciarse con la hacienda Tasinteo de Píllaro, que dispone del 35% del valor por los bovinos que están incorporados a la hacienda. Por otra parte, en las haciendas agrícolas, el valor de herramientas e instalaciones es prácticamente nulo, indicando el bajo desarrollo de fuerzas productivas expresado en los limitados instrumentos y aperos de labranza, Más importantes, pero sin alcanzar un valor superior, son las deudas de conciertos que siempre en los inventarios forman parte del valor de las haciendas. (16)

⁽¹⁶⁾ En el Anexo Nº 5 se incluyen los valores detallados que constan en los inventarios.

JERARQUIA DE LA GRAN PROPIEDAD 1870-1914

CUADRO Nº 11.3.

(Como porcentaje de los avaluos)

CANTON Y PARROQUIA	1870	1889	1914
AMBATO			
Pílahuín		47	58
Izamba	56	40	26
Plcaihua		0	22
San Bartolomé	0	6	15
Quisapincha	0	0	11
Atocha		6	9
Matriz	3	13	0
Santa Rosa	54	0	0
Totoras	0	0	0
Tisaleo	0	0	0
Pasa	0	0	0
PILLARO			
Matriz	20	20	32
San Andrés	0	18	7
San Miguel	0	9	0
PELILEO			
Sucre		65	66
Patate	53	28	65
Matriz	46	37	37
Cotaló		77	24
El Rosario		30	23
Huambaló	0	0	0
García Moreno	0	29	0

Tomando como criterio de jerarquía en cada parroquia, el que la gran propiedad cuente con más del 50% del valor de la tierra registrada en catastros en proporción al avaluo de 1914 en cada parroquia, (17) el Cuadro II.3, señala claramente que las parroquias Sucre y Patate con 66% y 65% del avaluo, y Pilahuín del Cantón Ambato con un 58%, eran las parroquias donde hegemonizaba la gran propiedad. En contraste, la gran propiedad se hallaba ausente en las parroquias Matriz, Santa Rosa, Totoras, Tisaleo y Pasa del Cantón Ambato, en San Miguel de Píllaro y, en las Parroquias Huambaló y García Moreno de Pelileo.

Tratando en conjunto la propiedad mediana, con el mismo criterio de que representa más del 50% del avaluo correspondiente a 1914 en cada parroquia, esta era dominante en Atocha (60%), Quero (58%), San Bartolomé (52%) y, cerca de ser predominante en Tisaleo (49%). En el cantón Pillaro, no había ninguna parroquia que llegue al 50% del valor en mediana propiedad, y en Pelileo, solo Baños representaba el 57% del avaluo (vease Cuadro II. 4).

⁽¹⁷⁾ El Anexo Nº 6 reune toda la información de los catastros correspondientes a 1870, 1889 y 1914, agrupada en las categorías de pequeña, mediana y gran propiedad, según el procedimiento que se adoptó para efectuar la conversión de valores a categorías de propiedad. El Cuadro 11.1., sintetiza esa información por cantones, mientras que en el anexo, se hace un detalle por parroquias.

CUADRO Nº 11. 4.

JERARQUIA DE LA MEDIANA PROPIEDAD 1870-1914 (Como porcentaje de los avaluos)

CAN	TON Y PARROQUIA	1870	1889	1914
AMB/	ATO			
	Atocha		59	60
	Izamba	18	10	52
	Quero	32	37	58
	San Bartolomé	34	46	52
	Tisaleo	8	38	49
	Santa Rosa	19	47	40
	Mocha	55	25	36
	Quisapincha	30	32	36
	Huachi		15	31
	Pasa	44	27	28
	Pilahuin		23	26
	Picaihua		. 4	24
	Totoras	43	38	11
	Matriz	31	30	8
PILLA	ARO			
	San Miguel	28	32	34
	San Andrés	21	41	31
	Matriz	48	29	25
PELIL	EO			
	Baños	76	55	57
	El Rosario		37	44
	Huambaló	66	27	38
	García Moreno	31	27	30
	Patate	37	42	25
	Cotaló		74	24
	Matriz	24	15	21
	Sucre		7	8

Con esto tenemos delíneadas las parroquias donde podía ser considerado hegemónico el sistema de hacienda, mientras que habrían parroquias donde existía un aparente equilibrio de los tres tipos de propiedad, como la parroquia Matriz de Píllaro, con 32% de valor en gran propiedad y 25% de mediana propiedad que sumadas están en el 57% dando lugar también a un predominio del sistema de hacienda. Una situación similar a la descrita, era Pelileo, en tanto existe durante el siglo XIX un continuo desprendimiento de parroquias desde la parroquia Matriz que relativizan la comparación. De todas maneras y en conjunto, la grande y mediana propiedad, representaban el 58% del valor. La cercanía a las cabeceras cantonales, tendía a aumentar el valor de la tierra, pero también el que las propiedades pequeñas estuvieran bajo la mirada vigilante de las autoridades para su ingreso en los catastros. De ahí que las zonas mejor cubiertas en los avaluos sean los alrededores de las cabeceras cantonales.

Los contrastes eran muy notorios, ya que si pueblos como Patate se hallaban rodeados de haciendas, en Píllaro, "no hay como junto a otras ciudades y poblaciones menores, esas grandes haciendas que no dan lugar a las urgentes expansiones de la vida social moderna y tienen como esclavizados a los moradores; en el Cantón Píllaro las grandes y ricas haciendas están situadas a respetables distancias de las poblaciones y caseríos, sin molestar a nadie", (18) hecho que ocurría en tanto en el espacio rural, entre el centro poblado y las áreas ocupadas por haciendas, había una especie de colchón amortiguador conformado por la pequeña propiedad. Esta condición de "asfixia" que presenta Patate, solo sería revertida en los años 30 de este siglo, cuando se inicia un relativo crecimiento de la pequeña propiedad.

Pero la existencia de la hacienda, suponía la configuración de una clase terrateniente. Esta clase estaba constituída por grupos familiares que frecuentemente se enlazaban entre sí, produciendo en ciertas circunstancias un control muy amplio de la propiedad. La identidad de esta clase, además estaba dada por su condición aristocrática y blanca, de acuerdo a las jerarquías de casta heredadas del período colonial. La recopilación reciente de Marchán y Andrade, identifica cinco familias con vinculación a la hacienda: los Alvarez, los Holguín, los Martinez, los Vásconez y los Villagomez, familias a las que debería agregarse los Albornoz, los Sevilla y los Cobo. Esta era la cúpula que además, controlaba el poder local y la representación parlamentaria. La diferenciación interna dentro de los terratenientes, provino de su vinculación al capital importador guayaquileño,

⁽¹⁸⁾ José María Coba Robalino, **Monografía general del Cantón Pillaro**, Prensa Católica, Quito, 1929, p.77.

tornándose en comerciantes, de su desigual participación en la construcción de canales de riego, y de aquellos que eran prestamistas, aunque estas distintas actividades, a veces se presentaban unidas.

CUADRO № 11.5.

NUMERO DE HACIENDAS DE FAMILIAS TERRATENIENTES DE TUNGURAHUA (1820-1930)

AÑOS	Alvarez	Holguín	Martinez	Yásconez	Villagomez
1820				2	- -
1830	11	~-		2	3
1840	22	2		2	7
1850	22	8	1	9	6
1860	32	10	2	9	11
1870	23	9	1	9	5
1880	22	9	1	9	5
1890	19	6	1	4	6
1900	19	6	1	7	9
1910	22	5 🐷	2	9	10
1914	30	7	2	8	8
1920	10	4			1
1930	11	2			1

Fuente: Carlos Marchán y Bruno Andrade, <u>Estructura agraria de la sierra centro-norte.</u> 1830-1930. Vol. IV, Banco Central, Quito, 1986. Cuadro № 5.

La familia Alvarez, es el caso de control territorial más importante que se dió en Tungurahua. Se trata de una familia que adquirió un carácter regional en términos de su ubicación territorial, por esto, es acertado llamarles terratenientes regionales, porque estaban presentes en Pichincha, Imbabura y Cotopaxi. (19) El origen de este grupo es Teresa Villacís y Carcelén, nacida en 1787 en Quito y casada con José Alvarez Torres en

⁽¹⁹⁾ Carlos Marchán y Bruno Andrade, Estructura agraria de la Sierra Centro Norte 1830-1930, Vol. IV., Banco Central, Quito, 1986.

1808. Teresa Villacís heredó el obraje de Isinche y José Alvarez Torres, aportó cinco haciendas al matrimonio. ⁽²⁰⁾ Esta pareja, acumula hacía 1860, 22 haciendas repartidas en Imbabura, Pichincha, Cotopaxi y Tungurahua. En lo que aqui nos interesa, habían sido adquiridas por herencia las haciendas Puñapi, San Javier y Pilahuín, y por compra-venta Leito, Guadalupe,. Huagrahuasi, Guayrapata, Pitula y Yamate. ⁽²¹⁾ Estos bienes son transferidos a los hijos Tomás, Vicente, Gabriel y José Alvarez Villacís entre 1860 y 1870.

Tomás Alvarez que ya disponía de Condoragua y San Javier, adquirió el Obraje de San Ildefonso en 1867, comprándolo a Alejandro Chiriboga y Alegría Quijano, herederos de Ventura Chiriboga, quien fue propietaria del complejo de hacienda de San Ildefonso. A sus bienes se agregó también mediante su esposa Mercedes Valdivieso, la hacienda Llangahua, proveniente de la herencia de su padre. En 1933, Carlos y Luis Samaniego, herederos de Tomás Alvarez, tenían San Javier valorada en s/. 165.470, Puñapi valorada en s/. 277.320, La Merced y San Ildefonso. (22) A estas haciendas deberían agregarse Guadalupe y Yataqui que figuran a nombre de Reinaldo Samaniego, su padre. (23) A este sector familiar, después de 1890, han sido transferidas dos haciendas que antes pertenecieron a Vicente Alvarez Yillacís.

El Cuadro Nº II.6., indica la magnitud del control territorial que cubrió sobre todo Pelileo y Patate. En 1870, comparando el control de la familia Alvarez respecto al valor global del avaluo de Pelileo, representaban el 27% del valor de la propiedad. Puede decirse que a través de tres generaciones, se mantuvo el control de la propiedad, y más aún, se incrementó con la desintegración del Complejo de haciendas que suponía San Ildefonso.

La transacción más importante, afectando este control familiar, fue cuando Ricardo Fernández Salvador vendió la hacienda Leito a Marco Antonio Restrepo, un colombiano nacido en 1889 en Antioquia, y que llegó al Ecuador en 1915, dedicándose a la explotación de leña para el ferrocarril, la cría de mulas, e incluso la exportación a Colombia de monedas de plata recogidas de la circulación. Ya en 1925, había adquirido la hacienda "Los

⁽²⁰⁾ Fernando Jurado Noboa, Los descendientes de Benalcázar en la formación social ecuatoriana. Siglos XVI al; XX, T. II. Servimpress, Quito, 1985, p. 63.

⁽²¹⁾ Marchán Andrade, op. cit. p. 33.

⁽²²⁾ AGT. Avaluos de Patate 1933. (Papeles sin clasificar.) El catastro de Pelileo que corresponde a 1914, incluye también la hacienda Rio Verde ubicada en Baños, y valorada en s/. 9.000.

⁽²³⁾ Merchán y Andrade, op. cit. p. 429.

Alpes" en la provincia de Pichincha. A raiz del asesinato del Cajero de Leito en 1928, la hacienda se puso en venta, cuando imperaba la indisciplina y una fuerte crisis de autoridad, porque la conocida masacre de 1923 a campesinos arrendatarios definidos como "blancos", había profundizado el descontento (24) Restrepo quiso originalmente establecer los límites de la hacienda, fuera de las definciones e interpretaciones de límites que históricamente habían presentado las comunidades de Poatug y Patate-Urcu, u otros propietarios. De este modo, Restrepo adquirió las haciendas Choyata que colindaba con tierras comunales. Rio Verde y Vizcaya que estaban en los declives de la cordillera oriental, más allá de Baños. (25) De acuerdo al Croquis de la Hacienda "Leito" elaborado en 1934, sus límites encerraban prácticamente toda la zona de los Llanganates, e incluso un punto del límite indicado en el Croquis, pasa nada menos que por la cumbre del Cerro Hermoso (i). Es obvio que una pretensión de control tan exagerada, solo es comprensible en tanto el afán de Restrepo, era el de bloquear el secular acceso de comunidades campesinas a extensos y ricos bosques naturales. Conocido como el "Rey de la leña", Restrepo quiso así dejar perfectamente establecido que desde cuando el 11egó a Leito no habría en lo sucesivo acceso a la explotación de la madera, intención que le llevó a constantes confrontaciones con comunidades campesinas externas a la hacienda y, a ser la imagen viva del monopolio de la tierra en Tungurahua.

Prosiguiendo con esta visión de los grupos terratenientes más importantes, hemos seleccionado a la familia Albornoz, porque ilustra un grupo familiar con claro ascenso en el Siglo XIX. Se trata de tres hermanos: Francisco, Miguel y Pablo Albornoz que a mediados de siglo, son poco representativos, pero a partir de 1870, en la figura de Pablo Albornoz expresarán un peso creciente en la propiedad de haciendas. Una de sus haciendas más valiosas, era Cunugyacu, avaluada en 1889 en 13.150 pesos. Esta hacienda fue adquirida en 1873 a Belisario Freile (heredero de Ventura Chiriboga) como consecuencia de un préstamo no cancelado por Freile. El precio de compra original fue de 6.000 pesos, incluyendo 4.000 cabezas de ganado lanar y 61 cabezas de ganado vacuno. El incremento de su valor, se debió a que contaba con las aguas del río Blanco, desde donde se construyó en

⁽²⁴⁾ Marco Antonio Restrepo, El rey de la leña, Tall. Gráficos Carpricornio, Buenos Aires, 1958, p.p. 96-111.

⁽²⁵⁾ AGT. Avaluo 1633. 28-X-1933. Las haciendas anexas a Leito estaban avaluadas del siguiente modo" Choyata ubicada en la parroquia Sucre, s/. 35.000; y los predios Vizcaya en s/. 9.000 y Rio Verde Chico en s/. 7.000, propiedades ubicadas en la jurisdicción de Baños. En el croquis de la hacienda Leito de 1934, se puede ubicar el trazo de la hacienda Choyata y Vizcaya. Al parecer, estas haciendas anexas, cumplian la función de escudo protector frente al asedio campesino. Es importante destacar que este Croquis, fue aprobado por el Ministerio de Gobierno, lo que indíca la "fuerza" del documento.

1885 un canal de riego que bajó desde Pilahuín hasta Huachi. De su matrimonio con Rosario Fernández, provinteron los predios Quillanloma, Chibuleo y Cashapamba, que fueron vendidos después en s/. 2.000 ⁽²⁶⁾ Recibiendo en 1874 de herencia de Tomasa Ramírez, su madre, una parte de la hacienda Misquillí ubicada en Santa Rosa. ⁽²⁷⁾ El Cuadro Nº II.7. expresa el control de la propiedad de la tierra de los Albornoz y señala su presencia en los Cantones Ambato y Pelíleo con 11 propiedades en 1870 y 15 en 1889.

Pablo Albornoz, fue representante del Banco de Quito, hasta la quiebra del Banco en 1885, y su función como prestamista, fue muy importante. En 1892 y 1894, con s/. 22.400 y s/. 26.100, representa el 14% del dinero puesto a préstamo en Ambato. De este modo, en un hacendado está presente el control de la tierra, canales de riego y dinero a crédito. El mismo hecho que haya desempeñado diversas funciones en el Municipio; como Jefe Político de Ambato y como Diputado en 1880, afirma que su ascenso económico se expresó en el poder local.

⁽²⁶⁾ AHBC/A, 7552, J. Civ. Ambato 13-VIII-1904.

⁽²⁷⁾ AHBC/A. 7462. J. Civ. Ambato 7-IX-1874.

CUADRO Nº 11.7.

PROPIEDAD TERRITORIAL DE LA FAMILIA ALBORNOZ 1870-1889

Predio	Ubicación	Avaluo 1870	Avaluo 1889
Francisco Albornoz			
Huachiurco	Ambato	500	
Miñarica	Santa Rosa	350	1.600
Colalo		4.900	
(Arrendatario			
Quillanloma)			3.680
Dr. Miguel Francis-			
co Albornoz			
Samanga	Ambato	3.000	2.000 (hdros)
Quillanloma	Ambato	600	
Cuadra en			
Ingahurco	Ambato	600	
Mercedes Albornoz			
Quinchicoto	Tisaleo		3.000
Pablo Albornoz			
Cuadra de			
Pichapamba		2.216	
Cuadra de Casa-			
pamba.		500	
Palama		5.800	14.000
Cunchibamba	Izamba	7.000	10.000
Huachi	Ambato		2.000
Miñarica	Santa Rosa		1.500
Misquilli	Santa Rosa		7.000
Ficoa Picha-			
pamba	San Bartolomé	4.000	
Cunugyacu	Pilahuin		13.150
Calamaca			10.380
Chumaqui	Pelileo		18.000
Pachanlica	Pelileo		6.500

FUENTE: AGT. Catastro del uno por mil para 1870-1871; Proyectos de Catastro 1890-1891.

Con su fallecimiento en 1905, se produce una relativa dispersión de las tierras. La hacienda Misquillí, está dividida en 1922, en tres lotes, uno en manos de Pablo Elías Albornoz, con un valor de s/. 25.000, otro en poder de Alegría Albornoz con s/. 6.000 de valor, y el tercero, de los herederos de María Albornoz con s/. 6.000 de avaluo (29) La hacienda Cunugyacu, también se separa en dos partes desiguales, una grande de s/. 50.000 de valor en manos de Rosa María Albornoz, y una pequeña de s/. 7.000 en propiedad de Pablo Elías Albornoz, quien de todas maneras, se presenta como el que concentra la propiedad:

CUADRO Nº 11.8.

PROPIEDADES DE PABLO ELIAS ALBORNOZ (1914-1922)

PREDIO	UBICACION	AYALUO S/.		
Pachanlica	Benítez (Pelileo)	15.000		
Chiquicha	El Rosario (Pelileo)	38.000		
Loreto	Matriz (Ambato)	5.000		
Aguacatal	San Bartolomé (Ambato)	7.000		
Cunugyacu	Pilahuín (Ambato)	7.000		
Misquillí	Santa Rosa (Ambato)	25.000		

FUENTE: AGT. Catastro de predios rústicos para el bienio 1913-1914. Cantón Pelileo; Catastro de uno por mil territorial que regirá de 1921 a 1925. Cantón Ambato (Fechado en 1922).

Pablo Elías Albornoz, prosiguió la tendencia familiar a las operaciones de capital a préstamo, fundando en 1921 como accionista mayoritario del Banco de Tungurahua, y luego estuvo presente en 1926 en la creación del Banco de Préstamos de Quito, modernizando el viejo estilo familiar de operar con capital a interés.

⁽²⁹⁾ AGT. Catastro del uno por mil territorial que regirá de 1921 a 1925, Cantón Ambato. (Fechado en 1922).

Con menos espectacularidad en la concentración de la propiedad de la tierra, es el caso de Pacífica y Juan Vásconez, que reunían la condición de hacendados vínculados al comercio importador de Guayaquil y la de prestamistas. Hacia 1890, contaban con la hacienda Tasinteo de Píllaro avaluada en s/. 6.375 y de una extensión de 447,78 has., que era la hacienda más grande, pero no la más valiosa, pues Chisalata con 89,2 has., valía s/. 10.833, por su cercanía a Ambato. En conjunto tenían 8 haciendas con tamaños entre las 20 y 100 hectáreas, a lotes de 10 a 20 has. y 19 lotes menores de 10 has.

CUADRO Nº 11.9.

PROPIEDAD RURAL DE JUAN Y PACIFICA VASCONEZ

(1890)

Estrato de propiedad	Иб	Superficie/Has.	*	Tamaño promed.
Menos de 10 has.	19	47.37	6	2.49 has.
De 10 a 20 has.	3	44.22	5	8.84 has.
De 20 a 100 has.	8	316.86	37	39.6 has.
Más de 100 has.	1	447.78	52	
TOTAL	32	856.23	100	

FUENTE: AHBC/A, 9407, 28-IV-1890.

Se trata de lotes extremadamente dispersos, pero situados en algunas parroquias rurales de Ambato como Tisaleo, Pilahuín y Santa Rosa, y en Pillaro. Su adquisición está ligada a la dinámica del endeudamiento a campesinos parcelarios que recibian crédito en mercancias o dinero en efectivo. Algunas haciendas pequeñas, también tienen una modalidad de adquisición derivada de deudas no pagadas de hacendados. A la muerte de Pacífica Vásconez, en 1890, se produce una fuerte dispersión de las propiedades rurales entre varios herederos, pero se conservan integras las unidades productivas más grandes; así, Octavio Vásconez obtiene la hacienda Tasinteo y Atalia Vásconez recibe la hacienda Chisalata (30)

⁽³⁰⁾ AHBC/A. 9407. J. Civ. 28-IV-1890, F. 99v. En el Anexo Nº 7, se incluyen en forma detallada las tierras y valores que se sintetizan en el Cuadro II.9.

El modo en que la propiedad terrateniente se concentra y transmite, indica que funcionan principalmente las alianzas familiares para la agrupación de haciendas, donde se integran herencias y dotes de las mujeres. Jorge Trujillo, había concluído que estos grupos familiares patrimoniales -en sus alianzas- persiguen "la preservación de la propiedad y la reproducción de la estructura de la tenencia de la tierra", luego de analizar algunas familias que ejercieron un control monopólico de la propiedad en la Sierra Norte durante los últimos dos siglos. (31) Pero la herencia también juega un papel importante en la dispersión de la propiedad, cuando no hay mecanismos para sostener la integridad territorial en las participaciones de herencias. Así, de las tierras de Salvador Cobo, un hacendado que a su muerte en 1888 tenía 7 haciendas pequeñas, t mediana y un conjunto de pequeñas propiedades dispersas en varias parroquias, se presenta entre sus ocho herederos la necesidad de producir tres lotes de la hacienda Gualcanga y dos de la hacienda Pisilata para efectuar el reparto (32) Una de las haciendas, El Marco, situada en Simiatug, fue asignada a la viuda, pero fue imposible posesionarse porque había sido ocupada por los indígenas que sostuvieron un largo pleito de tierras con Salvador Cobo. Esta última situación fue tan grave, que el perito enviado a constatar la extensión y avaluar la hactenda, tuvo que hacerlo en base a suposiciones, desde la plaza del pueblo:

"(...) habiéndonos propuesto desde las dies del día de la fecha (18-III-1889) irnos al fundo rustico denominado "Marco" que se expresa en el presedente exhorto, nos encontramos con tenás oposisión de más de cien Indios que se encontraban en la citada parroquia, quienes dijeron: "que si pisabamos los terrenos del fundo citado nos quitarian la vida"; habiendose tambien visto un número incalculable de Indigenas de á pié y caballo dentro y en las alturas del mencionado fundo; propuestos dichos indios para que nos permitieran pasar á inventariar el ganado vacuno, negaron la proposición. En este estado, el Señor perito procedió a la mensura del fundo "Marco" desde la plaza pública de esta parroquia (...) (33)

Esta hacienda que al parecer tenía unas 100 hectáreas y 72 cabezas de ganado, estaba pues bajo control de comuneros de Simiatug que reivindicaban estas tierras como suyas. Un arrendatario que aparece en escena, muestra carecer de autoridad sobre las tierras ocupadas. El juício de sucesión fue aprovechado por los indígenas para hacer prevalecer sus intereses, aunque desconocemos el curso posterior que tuvieron los acontecimientos. En términos generales, hasta donde llegan nuestros conocimientos e

⁽³¹⁾ Jorge Trujillo, El control monopólico terrateniente: del latifundio a la empresa moderna, Ponencia presentada al Simposio "El poder oligárquico en el Ecuador", Quito 11-12 de Julio de 1986, mimeo, p.p. 57-58.

⁽³²⁾ AHBC/A. 1049. J. Civ. Ambato 15-11-1888, f.f. 134-137.

⁽³³⁾ Ibid. f. 119 r.

información, por lo menos desde 1839 hasta los años treinta del siglo XX, existen en la provincia de Tungurahua acciones colectivas de comunidades indígenas reivindicando la tierra, sea como acciones legales en juicios de tierras contra las haciendas, o acciones directas expresadas en "tumultos" y "levantamientos". En otras palabras, estamos ante el surgimiento del conflicto hacienda-comunidad caracterizado como una disputa por tierra y otros recursos. Confrontación que pone un límite a la expansión de la hacienda, o supone una tensa coexistencia de las haciendas con comunidades indígenas.

Que la hacienda se transmita también en el mercado como objeto de compra-venta, cobra sentido al compararse otros mecanismos de adquisición de la propiedad de las familias terratenientes. Entre 1820 y 1930, hubieron 317 traspasos de propiedad, de los cuales 141 (44.47%) fueron por compra-venta; 83 (26.18%) por herencia; 37 (11.67%) por matrimonio y 56 (17.66%) que no han sido identificados el modo de adquisición. En el período 1861-1914, sin embargo, al agrupar las adquisiciones por herencia y matrimonio, estas llegan a 96 (46%), lo que relativiza bastante el mcanismo del mercado en la circulación de la propiedad terrateniente.

Sin embargo, se trataba de un mercado cerrado y solo accesible a las familias de hacendados. Con frecuencia, las transacciones de compra-venta se realizan entre parientes y allegados, garantizando la permanencia de la propiedad dentro de la misma clase. Por supuesto que podían darse ocasiones en que administradores o mayordomos pasaban a adquirir alguna hacienda después de algunos años de servicio que les permitía reunir "ahorritos suficientes para comprar una propiedad tan valiosa, como la que han administrado" (34)

⁽³⁴⁾ Luis A. Martínez, La agriculura del interior. Causas de su atraso y modos de impulsaria, p.10.

CUADRO Nº 11.10.

MODO DE ADQUISICION DE LA PROPIEDAD EN FAMILIAS TERRATENIENTES DE TUNGURAHUA (1820-1930)

Herencia Matrim.		Compra- Venta		Modo de adqui sición descono- cido.		TOTAL				
Período	Νa	%	Νo	%	Na	%	Νo	8	Νa	%
1820-1860	18	15.25	10	8.47	62	52.64	28	28.73	118	100
1861-1914	63	33.87	23	12.36	73	39.25	27	14.52	186	100
1915-1930	2	15.38	4	30.77	6	46.15	1	7.69	13	100
Total	83	26.18	37	11.67	141	44.47	56	17.66	317	100

FUENTE: Carlos Marchán y Bruno Andrade, Estructura agraria de la Sierra centro-norte 1830-1930, vol IV., Banco Central, Quito, 1986, Cuadro № 1.

Frente al ascenso de estos sectores ligados al aparato de control de las haciendas, hubo el descenso de núcleos familiares que se habían caracterizado por el ausentismo, el consumo suntuario y el derroche dispendioso según una constatación de fines del Siglo XIX.

"Conozco algunas familias, opulentas en otro tiempo, que hoy viven en la mendicidad, debido a la inacción, a la pereza, a la ociocidad. Abandonando los fundos a menos mercenarias, permanecían entretenidos en tertulias y en convites, sin visitarlos, ni dar disposición alguna. Vino el deterioro y nada producían, pero no rebajaban los gastos crecidos, el fausto y el lujo. Para llenarlos, se vendieron los semovientes, se empeñaron la plata labrada y las alhajas; y acabadas estas cosas, se sacó dinero a réditos, los cuales absorbieron las valiosas haciendas". (35)

El hacendado-prestamista por lo tanto, estaba en una posición privilegiada para

⁽³⁵⁾ Constantino Fernández, Opúsculo. La ley del trabajo, Imp. de Salvador R. Porras, Ambato, 1893, p. 13. Insiste también en la existencia de hacendados ausentistas Luís A. Martínez: "Da grima ver como viven algunos ricos hacendados en sus haciendas, las temporadas cortísimas que pasan en ellas". (Op. cit. p. 16.)

actuar en el mercado de tierras, jugando un papel activador de las transacciones de compra-venta. Resta ahora observar el papel que cumplía el control del agua de riego en la estructura de la propiedad y en la diversificación de los hacendados.

3. La cuestión del riego.

Se ha insistido constantemente en que más importante que el control de la tierra, era el control del agua, especialmente en un Cantón como Ambato, donde había fuertes límites a las posibilidades de expandir las haciendas. Tomando desde el Rio Pachanlica, salieron varios canales de riego; otros desde la banda derecha y la banda izquierda del rio Ambato. A partir de la Segunda mitad del Siglo XIX, se incrementa la construcción de canales de riego en toda la provincia, signo de que la renta estaba creciendo y que la activación de la circulación mercantil, impulsaba la búsqueda de medios de incrementar los cultivos en zonas semidesérticas de los valles, poniéndolos en condiciones de producir alfalfa con más cortes al año e incrementando la producción de frutales.

En la propiedad de canales de riego, se hallan grandes hacendados, medianos hacendados y coaliciones de pequeños propietarios. Las haciendas que estaban en los páramos del Carihuairazo, tenían acceso a los afluentes del rio Ambato. Así, Pablo Albornoz, inició en 1885 la construcción de una acequia que tomaba el agua del rio Blanco, un afluente del Ambato, basado en la propiedad de la hacienda Cunugyacu. Tomando la misma fuente, en 1886, Mercedes Valdivieso, iniciaba desde la hacienda Llangahua otro canal. Ambos canales, terminaban en Huachi, después de atravesar Pilahuín y Santa Rosa (36) Un canal construído en 1889 por Juan Elías Bucheli, también terminó su trayectoria en Huachi, tomando el agua del rio Mocha en disputa con pobladores y propietarios de Quero y Pelileo que utilizaban la misma fuente. En Pillaro, a partir del rio Guapante y otras fuentes, los dueños de las haciendas, hicieron canales de riego:

"son propietarios de acequias de aguas de regadio los Señores Alvarez, Riofrio, Terán, Lanas, Mancheno, Vaca, López, Ortegas y otros latifundistas". (37)

Los hacendados que habían hecho inversiones en canales de riego, sabían que se incrementaba el valor de la tierra, se aumentaba la productividad y se podía vender o alquilar el agua de riego. El modo en que el riego impactó no solo en las haciendas, - principales destinatarias del agua- ha quedado testimoniado en la novela inconclusa "El

⁽³⁶⁾ AHBC/A 7552. J. Civ. Ambato 13-VIII-1904

⁽³⁷⁾ José María Coba Robalino, Monografía General del Cantón Pillaro, p. 15.

terruño" de Luis A. Martínez, que describe cómo podían cambiar los pueblos serranos con la llegada del riego.

"El pueblo aquel antes desolado, árido y pobre, patria de polvo de cangahua esteril y de las cabuyas y espinos, hízose una aldea bonita, pues los árboles y los alfalfares (la) pusieron de gala. El chagra pudo ya mantener con esa alfalfa recuas de robustas mulas y hacer con ellas viajes a la Costa llevando y trayendo cargas; y el billete de banco que transforma como un mágico maravilloso todas las cosas transformó esa parroquia antes misérrima". (38)

De lo que habla Martínez, es de un hacendado "progresista" que con un canal de riego, no solo transforma su hacienda, sino un pueblo polvoriento que se hallaba bajo su influencia. De este modo, el impulso del riego incide en la mayor vinculación a la costa, mercantilizando a los pueblos, "llevando y trayendo cargas", y entrando en la órbita de influencia del billete de banco.

Los dueños de canales de riego, tenían por lo general una participación mas bien modesta en la propiedad de la tierra, a diferencia de personajes como Pablo Albornoz, pero se gestaba una intrincada red de intereses y lealtades desde los dueños del agua hacia campesinos mestizos que la arrendaban o adquirían derechos limitados al uso de las aguas, a cambio de participar en el mantenimiento de los canales. Las tierras que controlaban eran de poca importancia según puede verse del cuadro Nº 11.11., donde se ha incluído información indicativa del Cantón Ambato, excluyendo a los Albornoz y otros hacendados, en tanto ya fueron analizados por separado.

⁽³⁸⁾ Luis A. Martínez, "El Terruño" (1904), Cultura, VIII, 23, 1985, p. 318.

CUADRO Nº 11.11.

TIERRAS DE DUEÑOS DE CANALES DE RIEGO EN AMBATO (1889)

NOMBRE	PREDIO	UBICACION	YALOR S/.
Casimiro Pazmiño	Cunchibamba	Matriz	2.000
Constantino Fer-			
nández	Samanga	"	9.000
	Quillanloma	и	240
	Cuadra	11	3.000
Modesto Chacón	Samanga	н	20.112
	Samanga	IF	200
	Viña y terrenos	18	12.000
	Pichapamba	San Bartolomé	8.000
Juan Elías Bucheli	Huachi	Matriz	1.800
Juan León Mera	Atocha	Matriz	1.600

FUENTE: AGT. Proyecto de Catastros del tres por mil, Cantón Ambato 1890-1891.

Los propietarios de canales de riego, expresan también diversificación de su actividad económica, porque por ejemplo, Constantino Fernández figura como prestamista con s/. 2.240 en 1892. Mientras que Manuel Fiallos, uno de los propietarios de una acequia en Picalhua, es dueño de un terreno de s/. 200 en 1889 y s/. 3.040 como prestamista (39) Es interesante notar que en la acequia de Picalhua, los demás propietarios, también registran terrenos de bajo valor, y vinculación a la arriería. De esta manera, el riego, posibilita la transformación de la renta en capital a interés en diversas escalas, incluyendo una capa de campesinos acomodados, de aquellos que Luis A. Martínez observa vinculados al comercio con la Costa.

⁽³⁹⁾ AGT. Proyecto de Catastro 1890-1891, Ambato, Catastros de Capital a Mutuo 1892, 1894, Ambato.

Intentos de diversificación hacia un incipiente capital industrial, se hallan en Modesto Chacón y Juan Elías Bucheli. En efecto, hacía 1892, en los bienes de Modesto Chacón que se incluyen en su inventario, se menciona una turbina hidráulica para servir de maquinaria motriz de industria textil y se estaba instalando también un molino de trigo, que utilizaba energía hidráulica. (40) Juan Elías Bucheli, originado en una familia de comerciantes, tenía avaluadas sus aguas en s/. 25.000 en 1888, y es propietario de una pequeña fábrica de tejidos en 1909 con un capital en giro de s/. 8.000. Sus tierras en Huachi se avalúan en s/. 80.000 en 1922, y era propietario del fundo Santa Inés ubicado en Baños, con una extensión de 735 cuadras. Había participado en la construcción de tres acequias y se le atribuye la lotización de terrenos en la margen derecha del rio Ambato luego de haberlos valorizado con el riego. Figura también entre los accionistas que fundaron el Banco de Tungurahua en 1921. (41)

Un recurso tan vital como el agua, en una provincia habituada a las largas sequías, tenía que provocar conflictos por su manejo. Estos conflictos, tenían varias características, de acuerdo a los sectores que disputaban el recurso. Existían conflictos entre comunidades indígenas y hacendados que querían utilizar fuentes de agua que las comunidades consideraban como suyas. La comunidad de Patate Urcu, disputa el agua con la hacienda Tontapi en 1857 mediante un levantamiento en el que se impide la construcción de una acequia que pasaba por páramos comunales ⁽⁴²⁾ En 1872, un "**tumulto**" también impide los trabajos de una acequia que quería construir Constantino Fernández ⁽⁴³⁾

Pero atrás del conflicto por aguas, está oculto el problema de la tierra, porque en la disputa con la hacienda Tontapi, los comuneros, previamente y en el mismo año de 1857 según el dueño de la hacienda, "se levantó el mismo Anejo en número de más de mil personas y vinieron (...) a las alturas de mi hacienda a imponerme (...) de la muerte si remito mi ganado al páramo común, de cuyo crimen, ni aun eleve queja alguna" (44) inequívocamente en 1874, la misma motivación se halla en indígenas de Ambatillo que le impidieron a Constantino Fernández-en esa ocasión- construir la acequia que tomaba agua del rio Alajua. Tratando de explicar la conducta de los comuneros, Fernández dijo que "el

⁽⁴⁰⁾ AHBC/A. 7725. J. Civ. Ambato 20-IX-1985, f.f. 60-65.

⁽⁴¹⁾ AHBC/A. 6430. J. Civ. Ambato 24-XII-1888, f. 57; AGT: Catastro de Capital en giro 1909; Catastro del uno por mil territorial 1921-1925, Ambato; Juan Elias Bucheli al Gobernador de la Provincia, Ambato 9-X-1928. Diversas Autoridades, 1928; Jf. Montalvo (Ed.) La provincia de Tungurahua en 1928, Ed. Raza Latina, Ambato, 1928, p.279.

⁽⁴²⁾ AHBC/A. 3604 J. Civiles.

⁽⁴³⁾ AHBC/A. 14851. J. Crim. 17-XII-1874.

⁽⁴⁴⁾ AHBC/A. 3604, J. Civ. s/f.

propósito de ellos era impedirme a viva fuerza que yo siga trabajando la acequia, porque siendo de ellos el agua y los páramos, trataba yo de hacerme dueño de esas cosas de la comunidad. Yo les hice notar que no tenía mas objeto que sacar las aguas y que no podía hacerme dueño del páramo que era de ellos (...)". (45) Entonces el agua, llevaba a la disputa de los páramos con comunidades indígenas, porque para las comunidades la construcción de canales de riego que atravesaban sus áreas de páramo, era permitir que los hacendados adquirieran una presencia que podía llevar a una posible pérdida de tierras altas.

El otro tipo de conflicto, es aquel que se deriva de la existencia de varios canales de riego que se disputan la misma fuente de agua, así de las aguas del rio Mocha, con el que se captó caudales en 1824 para un canal que trasladó el agua hacia Pelileo para regar haciendas medianas y pequeñas propiedades, se sacó también la acequia de Juan Elías Bucheli que regó Huachi. De este modo, entre la Comunidad de aguas de Pelileo y Bucheli; se mantuvo una constante conflictividad que se registra reiteradamente como incidentes o acciones legales, en torno a la apropiación de caudales de agua. Estas contradicciones, habrían sido motivadas por "esa legislación colonial a que indios y mestizos "comuneros" se aferran ciegamente, volviendo las espaldas a todo sistema de transacción y de equitativo arreglo". (46) En torno a estas mismas fuentes de agua, disputaron violentamente pequeños y medianos propietarios de Quero contra sus similares de Pelileo, llegando incluso a enfrentamientos armados en 1903.

⁽⁴⁵⁾ AHBC/A. 14851, J. Crim. 17-XII-1874, F. 5v.

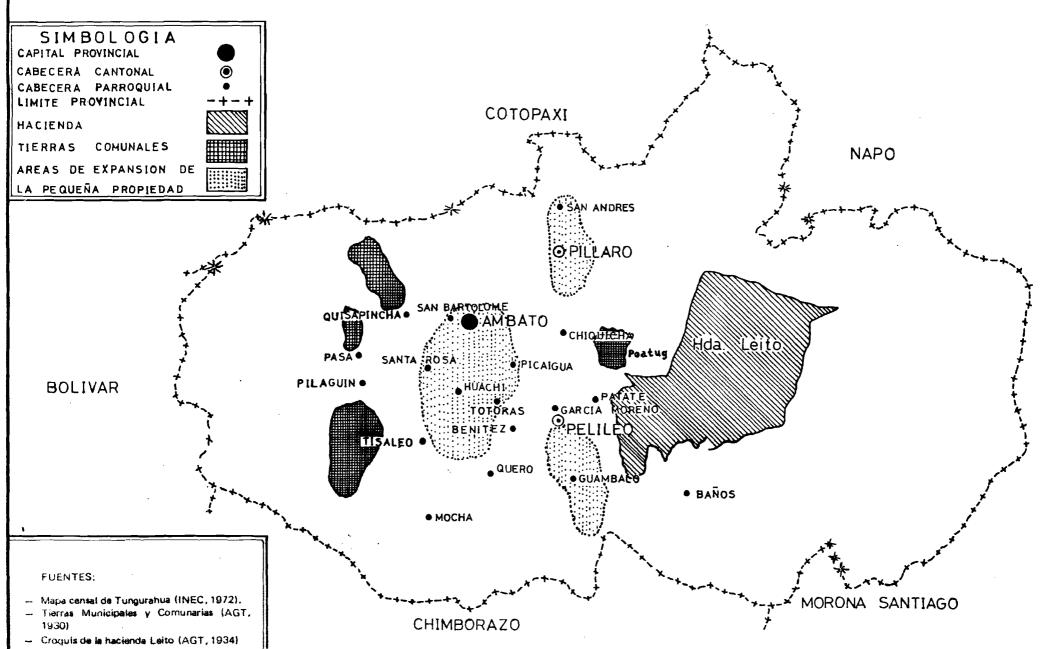
⁽⁴⁶⁾ J.F. Montaivo (Ed.) loc. cit.

CUADRO Nº 11.12.

LITIGIOS DE AGUAS 1857-1932

OÑA	LUGAR/ACEQUIA/CANAL	ACTORES/TIPO DE CONFLICTO
1857	Patate	Comunidad de Patate-Urcu, impide construcción de acequia a Jacinto Proaño (hacienda Tontapi).
1872	Quisapincha	Pablo Albornoz interrumpe provisión de agua para población de Quisapincha.
1874	Aguas del río Alajua	Indígenas de Ambatillo se oponen a construcción de acequia del Dr. Constantino Fernández.
1885	Aguas de Pelileo (Fuentes que alimentan también a Riobamba).	Autoridades de Chimborazo y hacienda Chuquipogyo contra Comunidad de Aguas de Pelileo.
1888	Acequia Huachi	Comunidad de aguas de Pelileo, destruye toma de acequia de Juan Elías Bucheli.
1900/ 1920 (diversos años).	Aguas de Pelileo	Junta Comunitaria de Aguas de Pelileo contra Juan Elías Bucheli.
1903	Acequia Mocha-Huachi Pelileo.	Combate a balazos entre usuarios de Quero y Pelileo.
1928	Aguas de Quisapincha	Ignacio Tinajero contra los comuneros de Quisapincha.
1930	Patate	Comunidad de Patate-Urcu y moradores de Pelileo.
1931	Patate	Comunidad de Patate-Urcu y hacienda Tontapi.
1932	Aguas de Huambaló	Cura Párroco contra los dueños y arrendadores.
1934	Aguas de Quero-Pelíleo	Comunidad de regantes de Pellleo contra comuneros de Quero.

APROXIMACION A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN TUNGURAHUA (1870 – 1930)



Como era una lucha no resuelta por lo menos durante un siglo, se dice en 1963, que "no valen acuerdos y transacciones hasta la fecha". (47) La novela **Agua** de Jorge Fernández (1936), justamente sitúa su acción y personajes en torno a la disputa entre Quero y Pelileo por el agua, donde los enfrentamientos constantes llevan a un conflicto armado, beneficiándose de esta confrontación el hacendado que completa la trama del relato.

4. La Pequeña Propiedad y las Comunidades Indígenas.

Ingresar al tema de la pequeña propiedad, supone encontrar una lógica de su desarrollo y proponer algunos factores de explicación que nos acerquen a su distribución, difusión y cambios. Tomando 1914 como un año en el que también confluyen desarrollos antíguos, conocemos que en los avalúos de pequeñas propiedades, está altamente representada la parroquia Matriz de Ambato, aunque en número hay una disminución, en tanto la formación de nuevas parroquias como Huachí y Atocha, disminuyeron el número de propiedades incluídas en los catastros. Ocho de catorce parroquias en Ambato superan el 50% del valor total en pequeña propiedad; dos de tres en Píllaro; y dos de ocho en Pelileo, que es el Cantón con menos difusión de la pequeña propiedad. En Ambato, se puede reconocer el área que cubren Huachí, Totoras, Picaihua y la zona más baja de Santa Rosa como el área de expansión de la pequeña propiedad. Esta área está claramente expresada en Píllaro como San Andrés y San Miguel; y en Pelileo con las Parroquias García Moreno y Huambaló.

Es necesario, observar que el catastro expresa entre 1870 y 1889 un crecimiento de la pequeña propiedad, pero no muestra más que superficialmente otros procesos subyacentres. En primer lugar, existe un activo mercado de tierras en áreas de pequeña propiedad. Estas áreas pueden caracterizarse como de coexistencia de propiedad parcelaria mestiza, e indígena principalmente, en Huachi, Totoras, Santa Rosa y Pelileo.

⁽⁴⁷⁾ Isaías Toro Ruiz, Las parroquias de Ambate, Imp. Vásquez, Ambato, 1963, p.57.

CUADRO Nº 11.13.

JERARQUIA DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD (Como porcentaje de los avaluos)

CANTON Y PARROQUIA	1870	1889	1914
AMBATO			
Matriz	66	57	92
Totoras	87	62	89
Pasa	56	73	62
Santa Rosa	27	53	60
Huachí		85	57
Mocha	45	51	57
Picaihua		96	54
Quisapincha	70	78	53
Tisaleo	92	62	41
Quero	68	53	34
San Bartolomé	66	48	33
Atocha		35	31
Izamba	26	50	22
Pilahuin		30	16
PILLARO			
San Miguel	72	59	66
San Andrés	79	41	62
La Matriz	32	51	42
PELILEO			
García Moreno	69	44	70
Huambaló	34	73	62
Matriz	30	48	41
Cotaló		23	36
El Rosario		33	33
Baños	24	16	24
Sucre		38	36
Patate	10	30	10

Entre 1840 y 1860, las transacciones de tierras, van entre la una a las diez cuadras, y los actos de compra-venta cuando son realizados por indígenas, muestran referencias a títulos de propledad que se remontan en muchas ocasiones al siglo XVIII como

Justificación para dar validez a las transacciones. En la apreciación general que se puede realizar de las transacciones registradas en las Notarías de Ambato durante 1840 a 1860, hay tanto un traspaso de indígenas a campesinos mestizos como de mestizos hacía indígenas, pero un grupo étnico se caracteriza por realizar transacciones al interior del mismo grupo: los Salasacas. (48)

La abolición del tributo indígena en 1857, cambió las relaciones entre el Estado y los indígenas. De relaciones colectivas mediadas por autoridades indígenas que colectaban el tributo, se pasa a relaciones individuales con el Estado, donde el catastro expresa estas nuevas relaciones de naturaleza individual. Pasa la propiedad indígena parcelaria a ser homologada con la propiedad del campesinado mestizo, como contribuyente fiscal en la categoría del "ciudadano" que tiene igualdad formal ante la recaudación de impuestos. Esta claro que las tierras comunales de indígenas no están incluídas en los catastros, pero crecientemente hay una legislación sobre tierras comunales en el siglo XIX que incidirá en la fragmentación de territorios de comunidad, produciendo como consecuencia su ingreso en los catastros.

Luego de la supresión del tributo comienza un lento ingreso de indígenas a los catastros. Para 1861, hay 37 indígenas con 45 propiedades registradas en los catastros de las ocho parroquias del Cantón Ambato ⁽⁴⁹⁾ El bajo número que se registra en ese año, obedece a que por múltiples solicitudes pídieron no ser considerados en la elaboración de los catastros. En 1860 además, se incluyó un impuesto adicional del cuatro por mil, que fue cuestionado colectivamente por la comunidad de Apatug en Santa Rosa ⁽⁵⁰⁾ Del mismo modo un grupo de 15 representantes de los Salasacas, pedían ser exentos de impuestos prediales y borrados del Catastro, ratificando lo que ya habían obtenido en 1850 del Gobernador de León, que les exoneró de impuestos y les sacó del catastro. ⁽⁵¹⁾ En las dos situaciones mencionadas, los indígenas fueron excluídos del cobro de los impuestos y por tanto de los catastros. Otros indígenas de Picaihua, salieron del catastro, cuando demostraron que tres terrenos comprados a campesinos mestizos, se habían subdividido y

⁽⁴⁸⁾ Nos basamos en un análisis preliminar y cualitativo de Protocolos Notariales. Un análisis cuantitativo, seguramente mostrará la vital importancia del mercado de tierras dentro de las zonas de pequeñas propiedades AHBC/A. Instrumentos Públicos 1845-1859. Escribano Agustín Baca/Ignacio Rivadeneira.

⁽⁴⁹⁾ AGT. Catastro de la contribución denominada uno por mil. 1861. Ambato.

⁽⁵⁰⁾ AGT. de José Manuel Cholota al Gobiernador, VIII-1860. Solicitudes y Recursos. 1860. Leg. Nº 1.

⁽⁵¹⁾ AGT. De Martin Caizabanda, José Masaquiza y otros al Gobernador, VIII-1860, solicitudes y recursos, 1860, Leg. Nº 1.